



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 12/2018  
DE UNA LISTA DE ESPERA PARA OPTAR A  
BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA  
EL CAI DE CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y DIGITALES  
PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA  
(Facultad de CC. de la Información)**

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	51454159P
2.	71355234B

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen alguno de los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	48948016Z	4

**CÓDIGO    CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar fotocopia legible o en vigor del DNI o NIE régimen comunitario o no tener permiso de residencia.
2. No acreditar documentalmente estar en posesión del Título de Licenciado o

Graduado Universitario en Comunicación Audiovisual.

3. No presenta certificación académica, en la que figurarán las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas y la nota media de todas las superadas
4. No acreditar tener experiencia previa en Edición, en concreto, en productos de Divulgación Científica Audiovisual.
5. No haber finalizado los estudios Graduado en Comunicación Audiovisual dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria
6. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
7. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 12 al 23 de marzo**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 9 de marzo de 2018.